

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 30/10/2025 00:52:28

Tema: Todas

Nro. Interno: O-714

Expediente H.C.D.: 1986/1433 Dígito: V Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 6597

Expediente D.E.: 1986/9/14592

Sanción: 09/10/1986

Promulgación: 15/10/1986 Publicación: 30/12/1986 Boletín N°: 1282 - Pág.: 19

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 11746

Contenido: La publicidad en los taxímetros no deberá obstaculizar la visión del conductor ni del

pasajero.

Descriptores: PUBLICIDAD ; TAXIS ;

• Modifica: ORDENANZA MUNICIPAL 6589 art. 3.

• Reglamentada por: DECRETO D.E. 62-87

Observaciones:

• No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No